

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1523

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los datos estadísticos de los últimos tres años en referencia al tráfico ilegal de fauna silvestre y otras cuestiones conexas. **Basualdo** y **Baigorri**. (3.674-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Seguridad Interior, han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas tendientes a frenar el tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son los datos estadísticos con los que se cuenta en los últimos 3 años sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre en nuestro país.
2. Cuáles son los operativos y/o procedimientos que actualmente realiza Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica Militar, Prefectura Naval, Policía Federal y las policías provinciales, características de los mismos y cuál es el destino de los animales secuestrados.

3. Cuáles son las políticas aplicadas por la Dirección de Flora y Fauna Silvestre de la Nación a fin de frenar el tráfico y comercio ilegal de fauna.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

Fernando R. Montoya. – Cristian A. Ritondo. – Marta O. Maffei. – Luis J. Jalil. – Hugo A. Franco. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Jorge O. Casanovas. – Carlos J. Cecco. – José R. Falú. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Nilda C. Garré. – Ruperto E. Godoy. – Roddy E. Ingram. – Antonio Lovaglio Saravia. – Aida F. Maldonado. – Nélida M. Mansur. – Jorge L. Montoya. – Laura C. Musa. – Mirta Pérez. – Stella Marys Peso. – Oscar E. Rodríguez. – Mirta E. Rubini. – Federico T. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Seguridad Interior, han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas tendientes a frenar el tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda y por los medios pertinentes se sirva a informar a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos:

1. Si tiene conocimiento del alto índice del tráfico ilegal de fauna silvestre en nuestro país. Asimismo,

cuáles son los datos o estadísticas con las que cuenta en los últimos 3 años.

2. Cuáles son los operativos y/o procedimientos que actualmente realiza Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica Militar y la policía caminera de cada provincia, características de los mismos. Asimismo, cuál es el destino de los animales secuestrados.

3. Cuáles son las políticas aplicadas por la Dirección de Flora y Fauna Silvestre de la Nación a fin de frenar el tráfico y comercio ilegal de fauna.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.



Imprenta
del Congreso de la Nación